



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2017-7

“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **17 de agosto de 2017, hasta las 15:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2017-7** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	811.010.525-1	CID Radicado 2017005707
2	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S.	900.458.050-1	CID Radicado 2017005713
3	LAS BUSETICAS S.A.S.	800.183.606-1	CID Radicado 2017005716
4	VIACOTUR S.A.	811.030.548-4	CID Radicado 2017005721
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS"	811.009.708-9	CID Radicado 2017005722

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para finalmente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2017-7, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	Habilitado	Inhabilitado	Habilitado





No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	NIT. 811.010.525-1			
2	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S. NIT. 900.458.050-1	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	LAS BUSETICAS S.A.S. NIT. 800.183.606-1	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	VIACOTUR S.A. NIT. 811.030.548-4	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS" NIT. 811.009.708-9	Habilitado	Habilitado	Habilitado

3.1 Observaciones a la verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE 1: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. - NIT. 811.010.525-1. El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

Capacidad Financiera y organizacional:

- No cumple con el indicador patrimonio neto.

PROPONENTE 2: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S. - NIT. 900.458.050-1. El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

Capacidad Jurídica:

- De conformidad con la Resolución No. 173 de 2014, el proponente no cumple con la trayectoria mínima requerida.

Capacidad Técnica:

- El oferente allegó con su propuesta el anexo N° 7 diligenciado, con las copias requeridas en el documento. Realizando la verificación de la información consignada en el anexo con los soportes aportados y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se encontró que varios de los vehículos referenciados presentan inconsistencias. De 48 vehículos relacionados, 19 presentaron inconsistencias.
- El oferente allegó con su propuesta el anexo referido, no obstante para la experiencia certificada para la clasificación de bienes, obras y servicios: 78-11-18 se acreditó 2.121





SSMLV, encontrándose por debajo de lo establecido por la Entidad (igual o mayor a 6.100 SMMLV).

- El oferente allegó con su propuesta certificado expedido por Seguros Mundial, no obstante en la información contenida en el mencionado no se referencian los amparos de perjuicios inmateriales.
- En los documentos presentados no se evidenció acreditación que cuenta con al menos el 5% de la titularidad de los vehículos que conforman el total de la capacidad transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte.
- El oferente allegó con su propuesta los certificados de gestión de calidad requeridos, no obstante los mencionados solo se encuentran acreditados para la modalidad especial. No se referencia la modalidad de carga.

Ver anexo “evaluación logística”, que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación preliminar.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones de los proponentes habilitados preliminarmente:

FACTOR EVALUACIÓN / OFERENTE	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ELEGIBLE	PROPONENTE 3 LAS BUSETICAS S.A.S	PROPONENTE 4 VIACOTUR S.A.	PROPONENTE 5 SERTRANS
DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS	400	514	423	495
MODELOS RECIENTES	400	40	66	100
TOTAL PUNTAJE		554	489	595
GRADO DE ELEGIBILIDAD		2	3	1

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2017-7 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 1 de Septiembre de 2017, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día 5 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos habilitantes. En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esucontratacion.com.co y en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

Las observaciones al presente informe serán recibidas hasta las 5:30 p.m. del día 5 de septiembre de 2017 en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a gnaclares@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANA LUENGAS DEL RÍO

Profesional Universitario de la Unidad Estratégica
de Servicios de Logística

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado de la Unidad de
Gestión Jurídica.

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Jefe de Oficina Estratégica

